

Reglamento XXV MARXA A PEU PER BORRIOL

Art 1- Organización y descripción de la prueba.

1.1: El **Club Muntanyer La Pedrera** es la entidad organizadora de la XXV MARXA A PEU PER BORRIOL que consta de dos recorridos, uno de 25,5 Km con un desnivel de 2120 m acumulados y de un recorrido de 14,5 Km y 1200 m de desnivel acumulado.

1.2: El recorrido de 25K tiene un formato de COMPETICIÓN y forma parte de la XIV edición de la LLIGA CASTELLÓ NORD y el recorrido de 14K tiene el formato de MARXA SENDERISTA con premiación según tabla correspondiente, y en la categoría JOVENES también forma parte de la LLIGA CASTELLO NORD, por lo que ambas distancias quedan sujetas a reglamento de la propia competición.

1.3: La prueba se celebra el día 25 de febrero. La hora de salida de las dos distancias será a las 08:00h y tanto el punto de inicio como la llegada se ubicarán en la Plaça de la Font de Borriol.

1.4: La recogida de dorsales, se podrá realizar el viernes 23 de febrero después de la presentación de la prueba en los bajos del Ayuntamiento hasta las 21:00 h y el día de la prueba a partir de las 06:30 h y hasta las 7:40 h.

Art 2- Recorrido.

2.1: Prácticamente la TOTALIDAD del recorrido transcurre por caminos y pistas forestales, pero se debe de tener en cuenta que están abiertas al tráfico rodado, por lo que se debe de atender a las normas generales de Tráfico y/o a las indicaciones del personal de organización, en el recorrido por el casco urbano se debe de atender especialmente al paso de vehículos o peatones. Será el propio participante el responsable de sus propias acciones y/o infracciones.

2.2: Los recorridos estarán señalizados con cinta plástica, señales y paneles indicando la dirección a seguir, pero es responsabilidad del participante el seguir dichas señales. Es OBLIGATORIO seguir el recorrido marcado así como pasar por los controles establecidos.

2.3: El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 5:30 h.

2.4: Ambos recorridos (25K y 14K) tienen el carácter de semi-autosuficiencia, por lo que se aconseja llevar consigo una cantidad necesaria de alimentación y líquido, aun así a lo largo del recorrido se establecerán avituallamientos sólidos y/o líquidos para poder reponer fuerzas. Las zonas de asistencia externa solamente estarán permitidas en los lugares determinados para tal fin. Todo participante que reciba ayuda fuera de estas zonas será sancionado.

Art 3- Requisitos de los participantes.

3.1: Para poder realizar la inscripción a la XXV MARXA A PEU PER BORRIOL se deberá de conocer y aceptar el presente reglamento.

3.2: La edad mínima a fecha 31 de diciembre del 2024 para poder realizar la inscripción será de **18 años para la prueba de MARXA 25K y de 14 años en la prueba MARXA 14K** con el permiso por escrito de los tutores legales; dicho documento se debe de aportar en el momento de la recogida del dorsal.

3.3: El participante es consciente que se trata de un recorrido por montaña con terreno irregular con posibles zonas de dificultad y que puede desarrollarse bajo condiciones climáticas extremas, por tal

motivo es el propio participante el que debe prever su preparación física y psicológica así como su indumentaria y calzado para afrontar dicha prueba.

3.4: La organización aconseja a los participantes disponer de un vaso o recipiente, para poder avituallar líquidos en los controles, ya que **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS**, así mismo también se aconseja llevar consigo, teléfono móvil con el número aportado a la organización en el momento de la inscripción, sales minerales y/o alimentos energéticos, silbato, prenda para cubrirse en caso de necesidad.

3.5: Si por causas mayores se considerase necesario, la organización se reserva el derecho de la modificación, neutralización, suspensión, aplazamiento de la prueba o su recorrido. Si fuese el caso de la suspensión de la prueba no se realizara la devolución del importe.

3.6: En el caso de neutralización de la prueba la clasificación estará determinada por el paso por el último punto de control realizado.

Art 4- Avituallamientos y controles de paso.

4.1: Se establecen los siguientes puntos de avituallamiento y/o control.

MARXA 25 K			MARXA 14K		
NOMBRE	TIPO AVIT	KM RECORRIDO	NOMBRE	TIPO AVIT	KM RECORRIDO
Serra Portell	Solido-Liquido	7,5 Km	Serra Portell	Solido-Liquido	7,5 Km
Antenes	Solido-Liquido	12,6 Km	La Pedra	Solido-Liquido	9,2 Km
Codina	Solido-Liquido	17,3 Km	Meta	COMPLETO	14,5 Km
La Pedra	Solido-Liquido	20,3 Km			
Meta	COMPLETO	25 Km			

4.2: Independientemente de estos puntos de paso, la organización puede establecer otros puntos de paso, que serán de OBLIGATORIO paso. En caso de no realizar el paso será motivo de descalificación

Art 5- Inscripción y recogida de dorsales.

5.1: Los participantes en esta prueba participan bajo su responsabilidad de forma voluntaria habiendo realizado la preparación necesaria para afrontarla

5.2: El límite de participantes inscritos se establece en 950 dorsales. En caso de llegar al límite **no se establecerá ninguna lista de espera.**

La organización se reserva el derecho de ampliar o disminuir dicha cantidad por motivos de seguridad o cualquier otro motivo que afecte a la organización del evento.

5.3: Las inscripciones se realizaran desde el día 01/01/2024 a las 00:00 h hasta el 18/02/2024 a las 23:59 h o en su defecto hasta llegar al límite establecido. **No se realizará ninguna inscripción ni modificación de datos de la inscripción una vez cerrado el periodo de inscripción.**

5.4: El importe de las inscripciones será de 20 € para mayores de edad y de 15 € para los menores. El precio de la inscripción incluye:

- Seguro de accidentes contratado por el C.M. La Pedrera.
- Asistencia medica durante el recorrido y llegada.

- Acceso a los avituallamientos líquidos y sólidos de recorrido y llegada.
- Bolsa de participante con material conmemorativo.

5.5: NO SE ESTABLECE NINGÚN PERIODO DE DEVOLUCIÓN.

5.6: La recogida de dorsales, se podrá realizar el viernes 23 de febrero después de la presentación de la prueba en los bajos del Ayuntamiento hasta las 21:00 h y el día de la prueba a partir de las 06:30 h y hasta las 7:40 h.

5.7: Para poder recoger el dorsal será OBLIGATORIO, la presentación del documento identificativo (D.N.I., Pasaporte, Permiso de conducir o documento equivalente)

5.8: Queda terminantemente prohibido la cesión, cambio de dorsal o nombre sin autorización de la organización, ya que de producirse se produciría **FALSIFICACIÓN DE IDENTIDAD**, lo cual sería motivo de descalificación y/o sanción de **veto para próximas ediciones tanto de las pruebas organizadas por el C.M. LA PEDRERA como las que engloban el circuito LLIGA CASTELLÓ NORD** tanto para el/la participante que cede el dorsal como quien lo suplanta.

Art 6- Premios y categorías.

6.1: En la MARXA A PEU PER BORRIOL 25K, se entregaran trofeos a cada categoría y sub-categoría.

La categoría que corresponde a cada participante será en función de la edad que tenga dicho participante a fecha 31 de diciembre de 2024, según la siguiente tabla:

MARXA 14 K		
JOVENES M/F	14 a 17 años	
ABSOLUTA M/F	De 18 en adelante	
MARXA A PEU PER BORRIOL 25K		
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	EDAD
ABSOLUTA - M/F	Promesa - M/F	18 a 23 años
	Veteran@s M/F	40 a 49 años
	Master M/F	50 en adelante
	Locales M/F	Empadronados o socios de CM La Pedrera
EQUIPOS		
CLUBS JOVENES	3 mejores tiempos, al menos 1 participante de cada sexo	
CLUBS ABSOLUTA	5 mejores tiempos, al menos 1 participante de cada sexo	

6.2: Se entregaran tres trofeos a cada categoría/subcategoría. En el caso de CLUBS se entregara un trofeo y una paletilla a los CINCO mejores clubs clasificados

6.3: Premio especial al participante masculino y femenino con mayor edad que finalice la MARXA A PEU PER BORRIOL.

6.4: La empresa **ECOLOGYC-LLAR** obsequiará con un lote de productos típicos a los TRES primeros participantes masculinos y femeninos que pasen por el Alto del Rabossero (primera subida del recorrido) y que finalicen la MARXA 25K.

6.5: La organización podrá exigir la documentación necesaria para acreditar que los datos de inscripción son verídicos.

6.5: La entrega de trofeos se realizará a partir de las 12:00 h.

6.7: Se obsequiará con una paletilla a todos clubs con 10 participantes o más.

6.8: La no presencia en la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a trofeos y/o premios. En caso de delegar en cualquier otra persona, se deberá de comunicar a la organización con 30 minutos como mínimo de antelación.

Art7- Abandonos y evacuaciones de la prueba.

7.1: **Es de obligada comunicación el abandono de la prueba por cualquier motivo.** En caso de abandono se podrá hacer en cualquier avituallamiento comunicándolo al personal del control que anulará su dorsal.

7.2: En caso de necesidad por encontrarse herido o indispuerto deberá de esperar la llegada de la escoba y seguir las instrucciones del personal de organización que se comunicará con dirección de carrera para su valoración por la asistencia médica. Este caso NO EXIME la responsabilidad de otros participantes de prestar auxilio a otro participante que lo necesite.

7.3: El equipo médico o de seguridad si así lo aconsejasen, tiene la potestad de retirar y/o evacuar al participante que crean que lo necesite. Ante esta decisión no cabe ninguna decisión del participante.

Art 8- Penalizaciones y/o descalificaciones.

8.1: En el cuadro adjunto se indican los motivos y sanciones que se pueden aplicar.

MOTIVO	SANCIÓN
Suplantar identidad de otro participante.	Descalificación
Provocar intencionadamente un accidente.	Descalificación
Provocar incidentes deportivos a otros competidores, miembros de la organización, espectadores.	Descalificación
No prestar ayuda necesaria a otro participante que necesite de su ayuda.	Descalificación
Quitar o modificar señalizaciones de la organización.	15' a descalificación
Mostrarse irrespetuosos durante esta prueba u otras pruebas del mismo ámbito.	15' a descalificación
Tirar desperdicios o dañar intencionadamente el medio ambiente.	15' a descalificación
Recortar o llevar el dorsal de forma no visible.	15' a descalificación
Por prácticas antideportivas con otros participantes para evitar adelantamientos o equivocaciones.	5' a descalificación
No pasar por los puntos de control, avituallamiento o realizar el recorrido señalizado por la organización.	5' a descalificación
Hacer caso omiso a las indicaciones de organización, árbitros o personal habilitado	5' a descalificación
Abandono sin comunicación a organización.	Posible sanción en próximas ediciones

Será la dirección de carrera junto con el comité de la LLIGA CASTELLÓ NORD quien resolverá la sanción aplicable en función de los hechos y las justificaciones.

8.2: Las penalizaciones pueden aplicarse tanto durante el recorrido de la prueba como a posteriori una vez realizada la llegada a meta.

8.3: Las penalizaciones en esta prueba pueden acarrear sanciones en otras pruebas de la presente edición o futuras de la LLIGA CASTELLO NORD.

Art 9- Reclamaciones

9.1: Para interponer una reclamación deberá de realizarse como mínimo con 30 minutos antes de la entrega de trofeos, mediante una HOJA DE RECLAMACIONES indicando:

- Datos personales del reclamante.
- Datos del/los deportistas afectados. (núm de dorsal y otros datos que faciliten la identificación).
- Hecho que se alegan.

9.2: Para la aceptación de la reclamación se realizara un pago previo de 50€ que será devuelto en el caso que el comité de reclamaciones encuentre justificada la misma. Será el comité de reclamaciones quien se encargue de reunir los datos necesarios solicitando a reclamante y reclamado sus versiones y/o hechos. Ante la RESOLUCIÓN del comité de reclamaciones NO CABRA RECURSO ALGUNO.

Art 10: Aspectos médicos importantes

10.1: Si padece alguna enfermedad o toma algún medicamento que considere que sea de especial relevancia en caso de necesidad, deberá de comunicarlo a la organización mediante correo electrónico a cmlapedrera@gmail.com indicando la enfermedad o alergia, así en caso de necesidad los servicios sanitarios podrán obrar correctamente.

10.2: El equipo médico recomienda, que **NO SE AUTOMEDIQUE**, los servicios sanitarios no se hacen responsables de la medicación tomada ni de los efectos adversos o secundarios. En este caso, el seguro de accidentes podría NO HACERSE CARGO de los riesgos.

Art 11- Derechos de imagen

11.1: Durante el transcurso de la prueba se pueden realizar tomas de imágenes mediante video o fotografía. La organización se reserva el derecho de utilizar dichas imágenes para la promoción y/o divulgación de las actividades o cualquier otro proyecto en el cual participe el club.

11.2: Mediante la inscripción a esta prueba, el participante autoriza al club a la utilización de las imágenes.

Art 12- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo establecido por la Ley Organica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, todos los datos recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la organización de la MARXA A PEU PER BORRIOL, con fines de gestión de la prueba.

Todos los interesados pueden ejercer su derecho a la rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a cmlapedrera@gmail.com.

Art 13: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

13.1: La organización del evento se reserva el derecho de la modificación del presente reglamento en caso de necesidad.

13.2: En caso que la organización se vea obligada a modificar el presente reglamento, se comunicará a los participantes con suficiente antelación a la fecha de la prueba mediante las RRSS y/o medios necesarios.

13.3: La inscripción a esta prueba implica el reconocimiento y aceptación del presente reglamento.

13.4: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta según el criterio de la organización.

